

**RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL PROCESO SELECTIVO RELATIVO A LA PLAZA DE PROFESORADO ADJUNTO N.º 1 - PAC8L2-D00002-9 (CONV. 05/06/2020)**

---

Verificados los siguientes

**HECHOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, de 05/06/2020, se procedió a una convocatoria pública de concurso para cubrir la siguiente plaza de Profesorado Adjunto:

**Convocatoria:** 2020/2021  
**Ordinal de la convocatoria:** 1 (PAC8L2-D00002-9)  
**Departamento:** Sociología II  
**Área de conocimiento:** Sociología  
**Perfil lingüístico:** Bilingüe

**Segundo.-** En fecha 01/07/2020, se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos al referido proceso selectivo. Posteriormente a dicha publicación, se recibió en el Servicio de PDI la solicitud correspondiente a **D. Diego Carbajo Padilla**, presentado sello de entrada en registro general de fecha 26/06/2020, Se ha constatado que el solicitante resultó erróneamente omitido de la citada lista.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), la Resolución de 2 de mayo de 2011, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la Resolución de fecha 18 de febrero de 2019, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

**Tercero.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. Como se ha indicado en el Hecho Segundo, se ha producido un error en el proceso selectivo, encuadrable en la norma citada, y procede su subsanación.

Por lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la corrección del error producido en relación con la lista de personas admitidas al concurso para la adjudicación de la plaza n.º 1 de Profesorado Adjunto (PAC8L2-D00002-9), del Departamento de Sociología, convocada en fecha 5/06/2020, de modo que en dicha lista sea incluido como candidato **D. Diego Carbajo Padilla**, tras constatar por la documentación aportada que, cumple los requisitos establecidos en la convocatoria

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas, en el domicilio señalado a tales efectos, y asimismo al Departamento de Sociología, así como al secretario o la secretaria del tribunal correspondiente. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

### RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 2 de julio de 2020

LA RECTORA

P. D., la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: Inmaculada Guerricagonia Marina





Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

IRAKASLE ATXIKIA / PROFESOR ADJUNTO

FECHA PUBLICACION: 01/07/2020

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2020/2021	PROFESORADO ADJUNTO (AYUDANTE DOCTOR/A)
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	05/06/2020	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	1	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	PAC8L2 - D00002 - 9	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Sociología II/soziologia II	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Sociología/soziologia	
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	HIRUELEDUNA (EUSK/ING/GAZT) - TRILINGÜE (EUSK/ING/CAST)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo completo 8 horas/Arduraldi osoa-8 ordu	

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:

Erakundeen eta Enpresaren Soziologia / Sociología de las Organizaciones y de la Empresa  
Análisi Soziologikoaren Oinarriak / Fundamentos de Análisi Sociológico

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS / LEHIKIDE ONARTUEN BEHIN BEHINEKO ZERRENDA

DATOS PERSONALES

NOTAS

38347 - AMEZAGA ETXEBARRIA ASIER  
34206 - CARBAJO PADILLA DIEGO  
39869 - KORTAZAR BILLELABEITIA JON



CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

IRAKASLE ATXIKIA / PROFESOR ADJUNTO

FECHA PUBLICACION: 01/07/2020

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2020/2021	PROFESORADO ADJUNTO (AYUDANTE DOCTOR/A)
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	05/06/2020	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	1	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	PAC8L2 - D00002 - 9	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Sociología II/soziologia II	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Sociología/soziologia	
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	HIRUELEDUNA (EUSK/ING/GAZT) - TRILINGÜE (EUSK/ING/CAST)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo completo 8 horas/Arduraldi osoa-8 ordu	

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS / ONARTUKO GABE LEHIAKIDEAK BEHIN BEHINEKO ZERRENDA  
CAUSAS DE EXCLUSION  
ONARTUA EZ IZATEKO ARRAZOIAK

DATOS PERSONALES

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS